

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE  
INDICA.

Huépil, 17 de Agosto de 2011

DECRETO ALCALDICIO N°: 1322 /'11/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2006 del 31.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- d) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- e) La Licitación Pública ID 3303-25-LE11 denominada "Construcción Plazoleta Población 5 de Octubre de Huépil".
- f) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1278 de fecha 10.08.2011
- g) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 17.08.2011
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 17.08.2011
- i) La Disponibilidad de Recursos en la cuenta del proyecto, según Convenio de Transferencia de Recursos del GORE, aprobado por Res. Exenta N°01270 del 30.06.2011

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Construcción Plazoleta Población 5 de Octubre de Huépil", al oferente **Eduardo Rivas Rivas**, RUT [REDACTED] para que ejecute los servicios licitados en un plazo de 30 días corridos
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$15.337.640**, impuesto incluido, en la cuenta destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSA MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr

